



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Nota N°60/2025

Fram, 13 de Octubre del 2025.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N°2264/24 donde se notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación correspondiente a la licitación N°11/2025 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable en la compañía de San Borja del Distrito de Fram ID N° 460956.-

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, siendo adjudicado el siguiente Proveedor:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Julio Cesar Gamón Benítez
RUC	807.052-0
DOMICILIO LEGAL	calle Tte Honorio González 1080 – Ciudad de Encarnación
Teléfono	+595 975 600793
MONTO TOTAL ADJUDICADO	Gs. 64.930.800

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente.

La convocante asume la responsabilidad que le es conferida como la Máxima Autoridad de esta Institución del proceso licitatorio en cuestión, teniendo en cuenta el Art. 15 de la Resolución DNCP N° 230/2025 Que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Solicitamos la Publicación del presente contrato bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Fram

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Lic. Guillermo González Rudnik
Responsable de U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISSION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.